



RESOLUCIÓN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA RESOLUCIÓN DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UNA PLAZA VACANTE PROCEDENTE DE RENUNCIA NO CUBIERTA DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO DE I+D+I, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL (2014-2020).

Por Resolución de 1 de septiembre de 2021, del Rector de la Universidad de Jaén, se aprobaron las bases reguladoras y el proceso selectivo para la contratación temporal de una plaza vacante procedente de renuncia no cubierta de personal técnico de apoyo de I+D+i, en el Marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil (2014-2020), publicándose en esa misma fecha, habiéndose anteriormente anunciado y avanzado la Convocatoria en BOJA nº 146, de 30 de julio de 2021, por Resolución de 23 de julio de 2021.

Una vez vistas por la Comisión de Selección las solicitudes presentadas, este Vicerrectorado,

RESUELVE

PRIMERO. De conformidad con el acuerdo de la Comisión de 17 de septiembre de 2021, hacer pública la lista de personas ADMITIDAS (Anexo I) y EXCLUIDAS (Anexo II) con indicación de las causas de exclusión.

SEGUNDO. Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.lb) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. Las personas admitidas, excluidas u omitidas, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar subsanaciones y/o alegaciones. Éstas se formalizarán en formato libre, en el que se identificarán los solicitantes (DNI/NIE/PASAPORTE, APELLIDOS Y NOMBRE) y la referencia de la plaza a la que presentan subsanación o alegación. Deberán presentarse por registro telemático, dirigido al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Jaén, accediendo al mismo en la siguiente url: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>. Igualmente podrán presentarse en el Registro General de la Universidad de Jaén o en los lugares establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para los solicitantes que opten por la presentación de la subsanación en un Registro distinto al de la Universidad de Jaén, deberán enviar dicha subsanación, una vez registrada, al Servicio de Gestión de la Investigación de la Universidad de Jaén, por correo electrónico a la dirección secinv@ujaen.es el mismo día o el día siguiente al de la presentación en el Registro correspondiente.

Fdo. Gustavo A. Reyes del Paso
Vicerrector de Investigación

CSV : GEN-30e6-0e17-ba45-995f-8bec-f840-a86b-6c8f

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : GUSTAVO A. REYES DEL PASO | FECHA : 17/09/2021 12:47 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 17/09/2021 12:47)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U05000041s21N0000075

CSV

GEISER-da80-53f7-72e8-4a17-8d30-aecb-8b87-a728

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

17/09/2021 13:28:22 Horario peninsular

Validez del documento

Original





ANEXO I
LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

DNI	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
...8690G	MARTÍN	VILLA	JUAN CARLOS
...9966M	MOLINA	LÓPEZ	ROSA
...2902C	ORTEGA	PEGALAJAR	CARLOS

CSV : GEN-30e6-0e17-ba45-995f-8bec-f840-a86b-6c8f

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : GUSTAVO A. REYES DEL PASO | FECHA : 17/09/2021 12:47 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 17/09/2021 12:47)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U05000041s21N0000075

CSV

GEISER-da80-53f7-72e8-4a17-8d30-aecb-8b87-a728

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

17/09/2021 13:28:22 Horario peninsular

Validez del documento

Original





ANEXO II
LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

DNI	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Causa de Exclusión
....5674T	FERNÁNDEZ	PANADERO	MARÍA DEL ROCÍO	4
....8603K	GARCÍA	MOYA	MARTA	4
....1161F	LINARES	DE HARO	GEMA MARÍA	3
....3543H	NIETO	CHICA	JESÚS	1-2
....0050T	SEGURA	VIEDMA	FÁTIMA	4

Causas de exclusión:

1. Titulación diferente a las requeridas en la plaza ofertada.
2. El certificado académico no es válido.
3. No aporta certificado académico oficial.
4. Certificado que acredite estar inscrito/a y ser beneficiario/a del Sistema Nacional de Garantía Juvenil no válido.

CSV : GEN-30e6-0e17-ba45-995f-8bec-f840-a86b-6c8f

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : GUSTAVO A. REYES DEL PASO | FECHA : 17/09/2021 12:47 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 17/09/2021 12:47)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U05000041s21N0000075

CSV

GEISER-da80-53f7-72e8-4a17-8d30-aecb-8b87-a728

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

17/09/2021 13:28:22 Horario peninsular

Validez del documento

Original

